



Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

En el Salón de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No 25 Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F, a las once horas con quince minutos del día veintinueve de octubre de dos mil doce, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo
Carlos Agustín Vega Reyes	Secretario Técnico de la Comisión

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.
3. Presentación del Seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al mes de Octubre de 2012.
4. Presentación del Segundo Informe sobre el Cumplimiento de la Aplicación de los Porcentajes del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes del Ejercicio 2012, para la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos y Juveniles.



5. **Presentación de la Nota Informativa sobre la Presentación a la UTEF de los Informes de Campaña de los partidos políticos.**
6. ***Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2012, sobre el cumplimiento de las Actividades de Fiscalización 2012.***
7. **Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Acciones, Avances y Cumplimiento del Programa de Fiscalización 2012, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2012.**
8. **Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo julio-septiembre de 2012.**
9. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.**
10. **Asuntos Generales.**

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes las minutas mencionadas.

El Secretario Técnico de la Comisión dio cuenta a los presentes haber recibido observaciones de forma, por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, a la minuta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico sometiera el punto a votación, con las observaciones presentadas, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/101/12 Se aprueban por unanimidad las Minutas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2012, de la Comisión de Fiscalización.

Con las observaciones vertidas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

3. Presentación del Seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Fiscalización al mes de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el seguimiento de referencia.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales de la Comisión se dieron por enterados del seguimiento de acuerdos.

4. Presentación del Segundo Informe sobre el Cumplimiento de la Aplicación de los Porcentajes del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes del Ejercicio 2012, para la Generación y Fortalecimiento de Liderazgos Femeninos y Juveniles.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración el informe de mérito.

En uso de la palabra el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que este era un tema que había preocupado a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización; derivado de lo que se presenta en este informe se da cuenta de diversos requerimientos hechos a los partidos políticos conminándolos a su cumplimiento, sin embargo persiste que dos partidos políticos no han dado cumplimiento a la obligación establecida, de igual manera se daba cuenta de una serie de propuestas de reforma al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*, para que en lo sucesivo sea más exigible el cumplimiento de esta obligación, hizo hincapié y se dirigió al encargado del despacho de la UTEF para que no se quitara el dedo del renglón en este tema tan delicado, en el que estaban interesados los integrantes de la Comisión, además que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal había enviado un

3/10

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA



exhorto a esta autoridad electoral hace unos meses para que se realizara la fiscalización correspondiente en este rubro, finalmente comentó que no pasaba desapercibido que en la revisión del año pasado 2011, en el dictamen correspondiente, se había detectado el incumplimiento de la aplicación de los porcentajes en la generación y fortalecimiento de los liderazgos femeninos y juveniles por lo que se plantearía la aplicación de una sanción por dicho incumplimiento a los partidos políticos.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión se dieron por enterados del informe presentado y el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del orden del día.

5. Presentación de la Nota Informativa sobre la Presentación a la UTEF de los Informes de Campaña de los partidos políticos.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros la nota de referencia.

El Presidente de la Comisión en uso de la palabra preguntó al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización que acciones se estaban realizando respecto de un debate que se había tenido en el seno del Consejo General, mismo que había arrojado una votación dividida, relacionado con los porcentajes de gastos de campaña reportados en los informes de campaña de los partidos políticos y preguntó que a más de un mes de su presentación que acciones o diligencias se han llevado a cabo durante el proceso de fiscalización de las campañas para atender esta inquietud, más aún cuando existe el mandato del Consejo General.

En uso de la voz el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especialización de Fiscalización manifestó que en efecto era un tema que guardaba relación con el Convenio de candidatura común firmado entre los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, que el objetivo de la fiscalización era revisar que no se hubiera rebasado el tope de gastos de campaña correspondiente a cada uno de los partidos políticos y candidaturas, la Unidad no se centra en verificar cuales fueron los porcentajes aportados por cada partido político siempre y cuando no se hubiera determinado un rebase al tope, por que en dicho supuesto entonces si se verificarían los porcentajes aportados y se tendría que detectar quien fue el infractor, mismo que sería sancionado por dicha razón.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Continuando en el uso de la voz manifestó que tal y como se informaba y del contenido de los siete anexos correspondientes, en el caso del Partido Revolucionario Institucional se detectó que había presentado 58 informes de 57, ya que presentó duplicado el informe de la delegación Xochimilco, en el caso del Partido de la Revolución Democrática no presentó tres informes, por lo que de inmediato se le hizo el requerimiento correspondiente para que los presentara y en el caso del Partido Verde, de igual manera no había presentado tres informes, sin embargo no se hizo el requerimiento correspondiente, toda vez que de manera inmediata al día siguiente los presentó.

Dichas circunstancias serán materia del primer oficio de observaciones que se haga durante el proceso de fiscalización de los informes de campaña.

El Presidente de la Comisión en uso de la palabra manifestó que no obstante que en la sesión del Consejo General correspondiente había dicho que no tenía trascendencia en materia de fiscalización, si hubo compañeros consejeros y las consejeras integrantes de la Comisión de Fiscalización que se pronunciaron sobre otros aspectos que se tenían que tutelar, en todo caso le sugirió al encargado del despacho de la UTEF que revisara las argumentaciones vertidas en dicha sesión del Consejo y se sirviera atender aquellas a que hubiera lugar.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales de la Comisión se dieron por enterados de la nota presentada.

El Presidente de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del orden del día.

6. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de 2012, sobre el cumplimiento de las Actividades de Fiscalización 2012.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el informe presentado.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales de la Comisión se dieron por enterados de la nota de referencia.



El Presidente de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Acciones, Avances y Cumplimiento del Programa de Fiscalización 2012, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2012.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el informe presentado.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad el informe presentado, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/102/12 Se aprueba el *Tercer Informe Trimestral de Acciones, Avances y Cumplimiento del Programa de Fiscalización 2012, correspondiente al periodo julio a septiembre de 2012* en los términos de los artículos 42, 48, fracción II y 90, fracción II del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, así como su remisión al Secretario Ejecutivo, para que en su oportunidad lo ponga a consideración del Consejo General.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo julio-septiembre de 2012.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración el informe de mérito.

En uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión dio cuenta de algunas observaciones de forma al informe de mérito.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, con las observaciones presentadas, mismo que fue aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/103/12 Se aprueba el *Tercer Informe Trimestral de actividades 2012 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de julio-septiembre 2012*, en los términos de los artículos 41 y 48, fracción II del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, así como su remisión al Secretario Ejecutivo, para que en su oportunidad lo ponga a consideración del Consejo General.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Con las observaciones vertidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración el Proyecto de reformas al Reglamento.

En uso de la voz la Consejera Yolanda C. León Manríquez comentó algunas consideraciones respecto a la ruta procedimental de dicho documento, toda vez que el mismo había sido del conocimiento de esta Comisión el pasado 15 de febrero del presente año y opinado favorablemente por dicho órgano colegiado con las observaciones presentadas en la mesa, aprobándose remitirlo a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que en el ámbito de sus atribuciones continuara con la ruta institucional establecida una vez que se diera por terminado el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, asimismo, la propia Comisión de Normatividad y Transparencia el día 5 de marzo por medio del acuerdo 04-02-12, aprobó por unanimidad remitirlo a la UTEF para que una vez concluido el Proceso Electoral se realizaran las modificaciones pertinentes, dicho lo anterior consideraba que este proyecto ya había sido opinado favorablemente por la Comisión y una vez realizadas las modificaciones por la UTEF, debe ser conocido por la Comisión de Normatividad y Transparencia y no por este órgano colegiado.

Si bien es cierto hay adiciones en el artículo 89 de dicho Reglamento, relativos al fortalecimiento de los liderazgos femeninos y juveniles sugirió que sólo se presentara un anexo o una nota informativa sobre el particular.

En uso de la voz el Consejero Presidente de la Comisión comentó que se habían hecho adiciones a las observaciones hechas al Reglamento y correcciones de forma a los formatos o anexos, es una situación de forma, sin embargo esta a su consideración si se presenta solamente como una adenda al proyecto antes remitido o en los términos de la presente propuesta.

En uso de la voz la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que le gustaría hacer algunos comentarios respecto a los efectos de la remisión a la UTEF de la propuesta anterior, ya que fue en el sentido que una vez concluido el proceso

7/10

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA



electoral se presentaran las modificaciones pertinentes, si esto fue así, consideraba que tenía que iniciar la ruta nuevamente, porque podría ser que se incluyeran mas temas a los anteriores y no obstante la opinión favorable a la anterior propuesta si hay adiciones importantes en el artículo 89 del Reglamento, así como las adiciones respecto de los conceptos de género, consideraba que los efectos de haber regresado la propuesta al área de origen, la cual detenta autonomía técnica y de gestión, es iniciar nuevamente la ruta institucional establecida.

Además la UTEF recuperó las experiencias derivadas de los procesos de fiscalización y las impactó en la propuesta, incluso en los formatos hay precisiones, por lo que no es exactamente el mismo, finalmente es forma.

En cuanto al fondo replanteó algunos conceptos que se mencionan en la página 15, cuando se delinean los mismos como la generación de liderazgos, fortalecimiento de liderazgos, acciones afirmativas y liderazgos político de las mujeres.

Cuando se define en la propuesta como referente la generación de un liderazgo como al impulso de acciones afirmativas, consideraba que no se estaba en un contexto de un referente cercano, porque la generación es crear y aquí el impulso de acciones afirmativas lo consideraba como el 3% que están obligados a destinar con independencia de todo lo demás, por lo que no estaba de acuerdo como se definía la generación, tal vez si el fortalecimiento de liderazgos, ya que las propias acciones afirmativas, en el lenguaje de género, ha tenido una evolución en el tema de género, quizá valdría la pena no definirlos para efectos de fiscalización, consideraba que en la materia de fiscalización sólo se tenía que verificar el estricto cumplimiento de la aplicación del 3% para estos fines, porque la definición dependerá de la propia acción afirmativa y de la posición axiológica que se tenga respecto del tema, por lo que veía innecesario entrar a una discusión sobre el particular.

Y le parecía muy adecuado que ya se regulara el cumplimiento de esta obligación y que se estableciera ya una periodicidad, ya que los partidos políticos nos informaban que si lo iban hacer pero no cuando y le parecía que se iba avanzando.

Otro punto y lo dejó a la reflexión es que nosotros tenemos los antecedentes y la exposición de motivos que si es muy ilustrador, el punto es que cuando se actualizó la demás normatividad se había llegado al acuerdo de que las modificaciones se presentarían sin estos documentos, por lo que valdría la pena seguir la misma lógica de las demás normatividad interna, quizá mandar alguna justificación por separado, pero que no forme parte del documento y no se publique de esta manera.

El que se presentara esta propuesta de reforma con posterioridad al proceso electoral tenía dos razones, la primera que no se podía modificar la norma durante el proceso electoral en atención al mandato constitucional y la segunda que se retomaran las



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

experiencias, tal es el caso de las adiciones de género, derivado de la revisión del informe 2011 pues los resultados son importantes y se reformula la normatividad.

En uso de la voz la Consejera Yolanda C. León Manríquez insistió en la situación de la ruta, pues no le parecía que fuera una circunstancia de inicio, pero puede aceptarlo si los demás integrantes de la Comisión están de acuerdo, pero sobretodo la Comisión de Normatividad y Transparencia, en el entendido que este documento presentaba modificaciones sustantivas de lo que nosotros habíamos propuesto y sugería tener cuidado que no se aplique de manera retroactiva, sino a partir del año 2013.

En uso de la voz el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que respecto de la primera observación de la Consejera Zavala puede ser atendida en el oficio de remisión a la Comisión de Normatividad y Transparencia y considerar de manera separada los antecedentes y exposición de motivos de la propuesta de reforma; respecto de la ruta institucional e inicio de vigencia en principio tiene que agotarse la misma y probablemente lo conozca la siguiente gestión del Consejo General, en este sentido esta Comisión ha aportado lo que le corresponde.

En uso de la voz el encargado del despacho de la UTEF manifestó que respecto de los tiempos establecidos durante el proceso de fiscalización se considera muy importante esta adenda y ojala sea en esta gestión del Consejo General que se apruebe la propuesta de reforma.

En uso de la voz la Consejera Yolanda C. León Manríquez manifestó que si bien es cierto no se sabe en qué momento se elevará al Consejo General, si consideraba importante que esta propuesta de Reglamento aplicara para el primer trimestre del año 2013 y se cumpliría con el objetivo respecto de los informes a cargo de los partidos políticos sobre la aplicación de los porcentajes para la generación y fortalecimiento de los liderazgos femeninos y juveniles.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario técnico tomara la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad emitiéndose el siguiente acuerdo:

CF/104/12 Con fundamento en los artículos 48, fracción I; 49, fracción III y 90, fracción XII; del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, se emite opinión favorable al proyecto de reformas al *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*, presentada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, y se aprueba enviarla a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que continúe con la ruta institucional establecida en la normatividad aplicable.



Con las observaciones vertidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo del orden del día.

10. Asuntos generales

El Presidente de la Comisión, preguntó a los integrantes de la comisión si tenían algún tema que agendar en este punto.

No habiendo asuntos generales que tratar por los Consejeros integrantes de la Comisión.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a dos mil doce, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión

Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Beatriz Cláudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral